



XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA SEGUNDA RONDA DE TALLERES

*4 al 6 de septiembre de 2013
Ciudad de Bogotá (Colombia)*

Conclusiones de la Segunda Ronda de Talleres

Las Secretarías Pro Tempore y Permanente de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, al término de la Segunda Ronda de Talleres, celebrada en la ciudad de Bogotá (Colombia), constatamos:

Primero. Que conforme al programa aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de esta XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha celebrado en la ciudad de Bogotá, durante los días 4 al 6 de septiembre de 2013, la Segunda Ronda de Talleres, que ha reunido a los siguientes grupos de trabajo presenciales:

1. “Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género”;
2. “Cooperación Judicial Internacional”;
3. “Tecnología de los Poderes Judiciales”;
4. “Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia”;
5. “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas de Justicia Iberoamericano”;



6. “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico”;
7. “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico” y;
8. “Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales”;

Asimismo la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana ha sido convocada para reunirse a la conclusión de esta Ronda, concretamente el día sábado 7 de septiembre y cuyas conclusiones se unirán como anexo a este documento final

Segundo. Que los grupos de trabajo que han desarrollado sus labores de forma no presencial, se reunieron de manera independiente y a través de distintas modalidades informando a estas Secretarías respecto de los avances de su trabajo:

1. “Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales” y;
2. “Participación, Información, Transparencia y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental”;

Tercero. Que los grupos han estado integrados por las siguientes personas:

1. **“Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género” (presencial):** Thelma Esperanza Aldana Hernández; Mónica Páez Villa; Ángeles Arcos Arcos; Magdalena Cervantes Alcayde; Carlos Pérez Vázquez; Alicia Elena Pérez Duarte; Marcela Talamás; Ángela Rosa Acebedo; Andrea María Arriola; Maria Lilian Bendaham; Myrna Ponce Broke; Mayra Veliz; Alejandra González Godoy; Jannette Arias Meza; Gemma Gallego Sánchez; Armando Ramírez; Juan Carlos Betancourt;



Camila Santamaría; Luis Enrique Campos Díaz; Rómulo Calle Marín; Santos Sajbochol; Manuel Colindres Roca; Martiniano Terragni; Leonardo Alvarado; Luisa Paola Flores Rodríguez

2. **“Cooperación Judicial Internacional” (presencial):** Ricardo César Pérez Manrique; Miguel Carmona Ruano; Andrea Murillo; Abel Augusto Zamorano; Ignacio Goicoechea; Bernardo Huarachi Tola; Katia Fabiana Fiorillo de la Via; Javiera Ascencio de la Fuente; Jorge Blum Carcelén; Jose René Prudencio Flores; Luis Maria Benítez Riera; Mónica Paredes Marinheiro; Luis Fernando Pacheco; Irma Alfonso de Bogarin y Marjorie Bosque Domínguez (videoconferencia).
3. **“Tecnología de los Poderes Judiciales” (presencial):** Luis Guillermo Rivas; Sergio Muñoz Gajardo; Kattia Morales Navarro; Mauricio Alfredo Rodríguez Avilés; Paola Prado; Wilma Mamani Cruz; José Suing Nagua; María del Mar Martínez Sánchez; Juan García Mora; Jose Xavier Luna Gaitán; Patricia Bonilla; Carlos Fernando Galindo; Hernando Castillo García; César Chaparro; Francisco Boada; Luis Eduardo Yepes; Paola Andrea Alzate; Diana Torres Ortiz; Ronald Figueroa; Wilma Mamani Cruz; Carlos E. Molina.
4. **“Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia” (presencial):** Jorge Cruz Becerra; Juan Carlos Cruz Razo; Fernando Vegas Torrealba; Gonzalo Hurtado Zamorano; Marco Antonio Maldonado Castro; Juan Carlos Guzmán Rosas; Enrique Lagos Soto; Gustavo Adolfo Ocampos González; Alex Farfán Lobos; María Cristina Crespo; Eva Camacho Vargas; Anabella Esmeralda Cardona; Ricardo Monroy Church; César Jáuregui Robles; Jorge Haroldo Vázquez (videoconferencia).
5. **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos” (presencial):** Roberto Contreras Olivares; Jorge Chediak González; Antonio Monserrat Quintana; Sandra Avelar; Alcides Salvador Funes; Abel Augusto



Zamorano; Zarela Villanueva Monge; Marcos Fidel Tordolla Rivas; Joao Otavio de Noronha; Carlos Alexander Considera; Armando Reyna de la Fuente; Miguel Ángel Medécigo Rodríguez; Berman Wilfredo Martínez Martínez; Juan Jim Zaracho Monzón; Mynor Custodio Franco F.; Gloria Cecilia Cuello Suero; Diana Claudia Caro.

6. **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico” (presencial):** Ildefonso Villán Criado; Jaqueline Martínez Uriarte; Lorena Angélica Taboada Pacheco; Dina Isabel Cerda López; Gloria Elizeth Moreno; Norma Baquero; Carlos Almela; y Roxana del Valle (videoconferencia).
7. **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico” (presencial):** Inés Valor Nevado; Gustavo Adolfo Castillo Torres; Karla Payán Rodríguez; Jonny Ayluardo Salcedo.
8. **“Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales” (presencial):** Alex Javier Saravia Molina; Rocío Salgado Carpio; Juan Redroban H.; Freddy Sanabria; Martha Eugenia Asch Corrales; Sandra Regina Castillo; Cristiana Concepción Fulcar Pérez; Alexandra Clavijo Fernández; y Santiago Alba.
9. **“Participación, Información, Transparencia y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental” (no presencial):** Cándido Alfredo Silva Leal Junior; Antonio Hernan de Vasconcellos; Haroldo Brito Cruz; Óscar González Camacho; Wilson Andino; Artemisa Gutiérrez.
10. **“Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales” (no presencial):** Omar Alfredo Mora Díaz; Arcadio Delgado Rosales; Manuel Urriza Córdoba; Hussein Ali Kalout; Eduardo Aldunate Lizana; Ana Virginia Calzada Miranda; Marvin Carvajal Pérez; Rufina de la Caridad Hernández Rodríguez; Carlos Ramírez; Freddy Villao; Jorge Cruz Becerra; Gabriel Antonio Medrano Valenzuela; Abel Augusto Zamorano; Cristóbal Sánchez; Eloy

Espinosa-Saldaña Barrera; y Jorge Alfonso Quinteros.

Cuarto. Que los grupos han trabajado en el desarrollo de los proyectos y en la elaboración de los borradores finales de cada área temática, los cuales forman parte del presente documento, en anexo, así también quedarán en poder de los Coordinadores de cada grupo de trabajo, habiendo alcanzado satisfactoriamente los objetivos de esta Segunda Ronda de Talleres.

Quinto. Que los Grupos al final de la Segunda Ronda de Talleres han llegado a las conclusiones siguientes:

GRUPOS PRESENCIALES:

- **“Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género¹”**

En lo que se refiere al “Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género” se continuó trabajando en la modalidad de dos subgrupos, desarrollando el contenido del documento. Con el objeto de resaltar los trabajos desarrollados por los dos subgrupos, se acordó presentar los resultados en dos volúmenes, el primero se denominará "Protocolo de actuación judicial para casos de violencia de género contra las mujeres" y el segundo “Protocolo iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la

¹ Además del Reporte de actividades, este Grupo de Trabajo entregó a la Secretaría Permanente cuatro anexos: la relación de participantes del grupo de trabajo, 2 cronogramas correspondientes a cada subgrupo y un documento que reúne las conclusiones generales, operativas y recomendaciones elaborados por el subgrupo de Justicia con enfoque de género.
[Anexos en web de Cumbre](#)



justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes y pueblos indígenas”.

Este subgrupo consensuó las sentencias y buenas prácticas en materia de infancia e indígenas, ampliando el plazo para recibir información adicional sobre todo de aquellos países de los cuales no se ha recibido a la fecha. Asimismo, se acordó enfatizar que el Protocolo será un instrumento de apoyo a la labor jurisdiccional, respetando en todo tiempo la independencia y autonomía de las y los juzgadores.

El subgrupo de justicia con enfoque de género revisó el documento de buenas prácticas, recibidas a la fecha, y acordó ampliar el plazo para recibir información adicional; además elaboró un cronograma de actividades a desarrollar a fin de concluir con la redacción del documento para la Segunda Reunión Preparatoria en Bolivia.

Ambos grupos contaron con la participación de personas expertas en las materias, quienes valoraron los documentos de trabajo e hicieron sugerencias y observaciones que los enriquecieron; en el subgrupo de personas y grupos en condición de vulnerabilidad colaboraron los doctores Martiniano Terragni, Leonardo Alvarado y la licenciada Paola Flores y el subgrupo de justicia con enfoque de género contó con la participación de la doctora Alicia Elena Pérez-Duarte.

- **“Cooperación Judicial Internacional”²:**

Se debatió sobre los documentos presentados y sobre las enmiendas que a ellos se refieren: revisión de guía de buenas prácticas en materia de exhortos civiles y penales; documento sobre uso de medios tecnológicos, presentación de los modelos de oficina judicial especializada de Chile y Paraguay.

Se analizaron las guías de buenas prácticas en materia de exhortos civiles y en materia de exhortos penales. Se presentó por Panamá el modelo de reconocimiento de sentencias. Se analizó, asimismo, la guía de buenas prácticas en materia de extradiciones.

Finalmente se aprobaron los informes de los cuatro grupos de trabajo y se redactó el proyecto de Protocolo Iberoamericano sobre cooperación Judicial Internacional.

- **“Tecnología de los Poderes Judiciales”³:**

Se dividió el proyecto de tecnologías del Poder Judicial en dos subproyectos principales a modo de facilitar el desarrollo, con una visión integradora; los subproyectos y sus responsables son:

² <se anexan los siguientes documentos: Anexo 1: guía de buenas prácticas en materia de exhortos civiles; Anexo 2: guía de buenas prácticas en materia de exhortos penales; Anexo 3: Modelos de formularios de cooperación jurídica internacional; Anexo 4: guía de buenas prácticas en materia de extradición; Anexo 5: Convenio sobre el uso de videoconferencias en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; Anexo 6: Lineamientos emergentes y Principios generales sobre Comunicaciones Judiciales; Anexo 7: Directrices aplicables a las comunicaciones entre Tribunales en Procesos Internacionales; Anexo 8: Modelo de oficina judicial especializada. [Anexos en web de Cumbre](#)

³ Documento de trabajo que se adjuntan; Anexo 1: Plan de trabajo para Innovacion-seguridad Informatica.xls, Anexo 2: Plan de trabajo para Innovacion-Interoperabilidad.xls, Anexo 3: Plan de trabajo para Innovacion-Expediente Electronico.xls, Anexo 4: Plan de trabajo para sistema informatico SIRUT.xls, Anexo 5: Plan de trabajo para difusion.xls, Anexo 6: Protocolo de uso del Sistema informatico.doc. [Anexos en web de Cumbre](#)



1.- Sistema Informático SIRUT (Cartera de proyecto, Brecha tecnológica, Red videoconferencia, mapa tecnológico) (Nicaragua, Paraguay, Chile y Costa Rica)

2.- Innovación Tecnológica

- Expediente Digital, Modelo Funcional (Lidera Colombia, Chile, Costa Rica).

- Interoperabilidad Técnica (Lidera España, Colombia, Argentina, Nicaragua).

- Seguridad Informática (Bolivia, México, Ecuador y Lidera Guatemala)

3.- Difusión (Lidera Guatemala, Ecuador, Nicaragua)

- Apartado de Tecnologías en la revista de Cumbre de forma permanente

- Presencia en las redes sociales

- Alertas y avisos automáticos de nuevos eventos en el SIRUT

Se anexó el subproyecto de Cooperación Jurídica Judicial al subproyecto de Innovación (Interoperabilidad)

No obstante la difusión se considera transversal en todos los proyectos, los grupos se comprometen a participar suministrando información al grupo de difusión.

Los grupos de trabajo conformados por los subproyectos definen los objetivos específicos, actividades, plan de trabajo, cronograma, con el propósito de obtener los productos respectivos para la Segunda Reunión Preparatoria a efectuarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Se establece que el seguimiento de las actividades se realice utilizando los medios tecnológicos disponibles en los Poderes Judiciales (videoconferencia, correo electrónico, foros, etc.)

En el Proyecto Sistema Informático SIRUT se realizaron los siguientes avances:

- Elaboración de la encuesta tecnológica
- Aplicación de la encuesta en los países que conforman la Mesa de Tecnología (contestaron Costa Rica, Nicaragua, Chile, Argentina, México, España, Ecuador y Honduras).
- Desarrollo del Sistema Informático "SIRUT", Sistema Repositorio Único de Información Tecnológica, que permite realizar la administración de encuestas y proyectos, repositorio documental, administración de contactos de líderes en tecnología, administración de usuarios, publicación de informes y consultas.
- Elaboración del Protocolo de Administración y uso del Sistema Informático SIRUT
- Integración de los proyectos históricos de CJI

En los Proyectos de Innovación:

- Recopilación de información
- Videoconferencia con especialista en tecnologías de los Poderes Judiciales (13 países)
- Primera versión de la Guía Técnica de Interoperabilidad.

- **“Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia”⁴:**

El mayor logro del grupo de trabajo fue articular un documento que contiene de manera general los lineamientos mínimos que deben ser observados por los países de Iberoamérica para la incorporación de acciones y normativa dirigida a la salvaguarda de la seguridad –en diversos aspectos– de las y los juzgadores, como base de su independencia.

El grupo de trabajo consciente de la gran responsabilidad que implica impartir justicia, considera necesario que el tema de la seguridad adquiriera un carácter primordial en los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, motivo por el cual formula las conclusiones siguientes:

1ª. La seguridad de las y los juzgadores constituye actualmente una de las bases en que se sustenta su independencia.

2da. La seguridad de las y los juzgadores para el ejercicio de su elevada función no se preserva sólo con medidas de protección personales; se trata de un concepto más amplio que no se puede desvincular de las demás garantías judiciales.

3ra. La identificación de los riesgos y necesidades de las y los juzgadores de Iberoamérica en torno de su seguridad, permitirá adoptar medidas efectivas para preservar su independencia; por ello, deben establecerse los protocolos, reglas o recomendaciones que contribuyan a generar condiciones de plena seguridad para la impartición de justicia.

4ta. Se propone que al proyecto de este grupo de trabajo se le denomine:

“PROTOCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS JUZGADORES COMO BASE DE SU INDEPENDENCIA”.

⁴ Anexo 1; Orden del día para las actividades de esta Segunda Ronda de Talleres.; Anexo 2; Relatorías de las 3 sesiones de trabajo, mismas que contiene: a. Lista de asistencia de los funcionarios que en calidad de expertos u observadores estuvieron presentes. b; Cronograma de trabajo previo a la Segunda Reunión Preparatoria; anexo 3: Versión impresa del anteproyecto de protocolo (incluye una versión con control de cambios). [Anexos en web de Cumbre](#)

- **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos”⁵:**

El Grupo de Trabajo desarrolló sus labores obteniendo como resultado fundamental la aprobación del proyecto de 27 Reglas en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos.

Del mismo modo se aprobó el establecimiento de indicadores respecto de 17 reglas, quedando pendiente los restantes.

Por último se estima oportuno elaborar un borrador de declaración de compromiso para incorporar los principios de transparencia, rendición de cuentas e integridad en los lineamientos estratégicos de los poderes judiciales de cada país.

- **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico”⁶:**

El PLIEJ es la puerta a toda la información oficial de Cumbre, por lo que es necesario reordenar el Portal, dejando la sección pública para difundir información confiable, producto de una metodología sólida y reservando la sección privada sólo para consulta de las personas encargadas de los poderes judiciales como herramienta para desarrollar, de manera progresiva, información estadística de calidad.

⁵ Documentos de trabajo que se adjuntan: Anexo 1; 27 Reglas en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad. Indicadores respecto de 17 de dichas reglas. [Anexos en web de Cumbre](#)

⁶ Se anexan los Sigüientes Documentos; Anexo I. Cronograma de actividades del PLIEJ en la XVII edición de Cumbre; Anexo II: Documento de notas y acuerdos de las sesiones de trabajo elaborado por el Grupo de trabajo., Anexo proyecto estatuto secretaria, Anexo modelo reporte de actividades. [Anexos en web de Cumbre](#)

En concreto, el grupo de trabajo realizará las siguientes actividades en esta edición de Cumbre:

- a. integrar el Mapa Judicial Iberoamericano al portal del PLIEJ, con el fin de identificar claramente las características de los poderes judiciales de la región y observar sus diferencias, con base en lo establecido en la Declaración de Buenos Aires y las Conclusiones de Guadalajara
- b. actualizar la información y realizar mejoras metodológicas que garanticen difundir información estadística oportuna y confiable
- c. seleccionar y actualizar los indicadores que se incorporan a la sección pública del portal
- d. revisar y ajustar el Manual de la persona usuaria del sistema para facilitar la alimentación de los datos por parte de todos los países;
- e. realizar mejoras significativas al Portal del PLIEJ, que proyecten el compromiso de los poderes judiciales de Iberoamérica con la transparencia y rendición de cuentas.

Una vez revisado el estatuto del PLIEJ como Secretaría Ejecutiva, se acordó enviarlo a las secretarías Permanente y Pro Témpore para que lo presenten a la Asamblea Plenaria para su aprobación.

A futuro se identificó la conveniencia de abrir un espacio en el portal que incluya bibliografía y otros documentos que apoyen el trabajo estadístico en la impartición de justicia.

- **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”⁷:**
 - ✓ Aprobación por el grupo de trabajo, de la propuesta presentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México) para la administración del *Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico*;
 - ✓ Establecimiento de un *Cronograma de actividades* conteniendo importantes compromisos y tiempos para la totalidad de los países miembros de la *Cumbre Judicial Iberoamericana*;
 - ✓ Propuesta de análisis para la vinculación al Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico de los proyectos European Case-Law Identifier (ECLI) y Buscador Jurídico en materia de Derechos Humanos (Convenio Corte Interamericana de Derechos Humanos y Suprema Corte de Justicia de la Nación – México), y
 - ✓ Derivado de la utilidad y beneficios evidenciados por el prototipo del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, se materializa la implementación y puesta en marcha en el corto plazo, del referido Portal, como un producto de ejecución y desarrollo continuo, que permita el conocimiento jurídico no sólo para los distintos operadores jurídicos en Iberoamérica, sino para la comunidad en general bajo los principios de libre acceso y de gratuidad, ahora en materia penal, y en una segunda fase en materia constitucional, con resoluciones de otros tribunales,

⁷ Se adjuntan los siguientes documentos: 1) *PRESENTACIÓN PICJ (PLATAFORMA SCJN-MÉXICO) WORD (especificaciones técnicas)*; 2) *PRESENTACIÓN PICJ (PLATAFORMA SCJN-MÉXICO) PP (presentación ejecutiva)*; 3) *Catálogo de atributos o campos (aprobado)*; 4) *Cronograma de actividades (aprobado)*; 5) *Presentación del European Case Law Identification (ECLI) (presentado por España)*; 6) *Presentación ejecutiva del Buscador Jurídico en materia de Derechos Humanos*, y 7) *Requerimiento al resto de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana*. [Anexos en web de Cumbre](#)

además de legislación y doctrina relacionada, en la inteligencia de analizar en su oportunidad el alcance sobre otras materias del Derecho.

- **“Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales⁸”:**

El Grupo de Trabajo como resultado de sus labores llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la metodología de trabajo
2. Se validó el trabajo realizado desde Guadalajara hasta esta Segunda Ronda de Talleres.
3. Se acordaron las siguientes definiciones claves (ANEXO 1)
Plan Estratégico, Plan Operativo, Visión, Misión, Principios Éticos, Objetivos estratégicos centrales, Proyectos Estratégicos, Componentes Operativos de los Proyectos Estratégicos, Proyectos asociados a Actividades Rutinarias o Esenciales, Lineamientos o condiciones básicas para el seguimiento de los proyectos, Metas de Gestión, su significado y elementos,
Indicadores, su significado y criterios.
4. Se aprobó la estructura del documento final denominado “Manual de Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales de Iberoamérica”.
5. Se generó y aprobó una Ficha para la generación de Proyectos.
6. Se acordó un plan de trabajo para los meses de septiembre, octubre y

⁸ Documentos de trabajo que se adjuntan: ANEXO 1; PROYECTO PLANIFICACION ESTRATEGICA MANUAL MBPPE (ACUERDO_v_BOGOTA); ANEXO 2; Documento Conceptual MBPPE INNOVACION EN LA FUNCION JURISDICCIONA (ACUERDO_v_BOGOTA); ANEXO 3; Ficha de proyecto (ACUERDO_v_BOGOTA). [Anexos en web de Cumbre](#)

noviembre de 2013.

7. Insistir en la necesidad de que los países miembros hagan llegar sus Planes Estratégicos.

GRUPOS NO PRESENCIALES:

- **“Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental”⁹:**

La Escuela de la Magistratura del Tribunal Regional Federal de la 4^a Región de Brasil (Emagis.TRF4), realizó el Curso de Derecho Ambiental a Distancia para Jueces y Juezas de Iberoamerica, en el periodo del 9 de abril al 29 de mayo de 2013. Esta primera edición del curso, en lengua portuguesa iba dirigida a jueces y juezas de Brasil, aunque también hubo una pequeña representación de jueces (zas) de otros países iberoamericanos

El curso trató de los tres ejes de la Declaración de Rio (1992), abordando información, participación y acceso a la justicia.

Fue enfatizada la experiencia y la práctica judicial de las personas participantes en materia ambiental (gestión y jurisdicción)

El contenido programático comprendió cuatro módulos de contenido y uno de evaluación.

Tras la evaluación se puede concluir que la educación ambiental de jueces, juezas y servidores y servidoras judiciales es fundamental para la jurisdicción especializada en materia medioambiental; que es importante que quienes administran justicia participen en programas de actualización y perfeccionamiento con intercambio de información y compartiendo experiencias; los foros de discusión constituyen una herramienta para la

⁹ Se adjuntan los siguientes documentos: 1) Relatório de Avaliação do Curso (elaborado pela Emagis-TRF4) y 2) Relatório do Curso de Direito Ambiental à Distância para Juízes Iberoamericanos. [Anexos en web de Cumbre](#)



reflexión y especialización de la jurisdicción; un curso a distancia tiene poco gasto y puede alcanzar buenos resultados contribuyendo a concienciarles sobre la importancia de tener sensibilidad para comprender las cuestiones medioambientales y creatividad para buscar soluciones efectivas para aquello que los modelos procesales tradicionales no consiguen alcanzar; el ambiente virtual de aprendizaje utilizado (Ead de EmagisTRF4) atiende a las necesidades del curso y de quienes participan.

En cuanto a la metodología, la propuesta del proyecto consistía en la elaboración del curso a distancia de Derecho Ambiental, en plataforma Moodle y software libre, que pudiese ser utilizado por los demás países participantes en acciones de educación medioambiental para sus jueces y juezas.

En cuanto al contenido del proyecto, en un primer momento preveía el montaje y la estructuración de un curso a distancia en una edición en lengua portuguesa para jueces y juezas de Brasil.. Posteriormente en un segundo momento debería ser hecha una edición en lengua española para otros países iberoamericanos participantes en el grupo de trabajo. Finalmente en un tercer momento, con ocasión de la Asamblea Plenaria, el modelo de curso (debidamente corregido y revisado) sería presentado y distribuido a los demás países iberoamericanos que tuviesen interés. Hasta ahora se ha realizado lo previsto para el primer momento, o sea la celebración del curso en lengua portuguesa.

La continuación del proyecto (edición en lengua española) necesita que los materiales sean traducidos y alguna institución (escuela judicial) esté dispuesta a participar. La Emagis-TRF4 podría realizar esa nueva edición del curso en lengua española, pero necesitaría apoyo de alguna otra institución, para traducir los materiales así como indicación de tutor-auxiliar, que pudiese dar cuenta del acompañamiento del curso en relación con la participación en los foros de discusión, permitiendo que los materiales fueran comprendidos y presentados en lengua española.

- **“Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales”¹⁰:**

Se ha mantenido dentro de la página web de la cumbre judicial iberoamericana, el proyecto de Estatutos Generales del Instituto, a los efectos de que quienes integran el grupo de trabajo puedan hacerle las observaciones pertinentes.

Por otra parte, se implementaron de manera experimental (on line) los cursos de estudios avanzados de Derecho Constitucional Iberoamericano y de Derecho Procesal Civil Iberoamericano. Estos cursos se iniciaron en el mes de mayo de 2013 y se espera su finalización en febrero de 2014. En los cursos están participando funcionarias y funcionarios de 18 de los 23 países que integran la Comunidad Iberoamericana.

Finalmente, se elaboró una propuesta de normativa reglamentaria para la elección del primer Consejo Directivo del Instituto en el mes de abril de 2014.

Sexto. Que quienes tienen a cargo la coordinación de cada grupo de trabajo deben remitir los documentos definitivos de cada proyecto, con un documento de sustentación del proyecto a la Secretaría Permanente antes del día 1 de noviembre de 2013, con la finalidad de preparar la documentación de la Segunda Reunión Preparatoria

Séptimo. Que quienes tienen a cargo la coordinación de cada grupo de trabajo quedan comprometidos a realizar en los respectivos documentos, en caso necesario, las adaptaciones que eventualmente resulten de la Segunda Reunión Preparatoria, a celebrarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en diciembre de 2013, con la finalidad de que puedan ser presentados a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Santiago de Chile,

¹⁰ Se adjuntan como documentos de trabajo los siguientes: 1) Normativa reglamentaria para la elección del primer Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales; y 2) Informe del desarrollo de los cursos que de manera experimental adelanta el Instituto.
[Anexo en web de Cumbre](#)



en abril de 2014.

Octavo. Que las Secretarías Pro Tempore y Permanente destacan el alto nivel de las aportaciones de los Grupos de trabajo, manifestando expresamente el agradecimiento por el esfuerzo realizado a las personas coordinadoras, a las delegadas y delegados designados por los países, a las personas expertas e invitadas externas, así como a las personas de la organización por su valiosa contribución.

Noveno. Todas y todos los participantes hacemos constar la magnífica acogida y organización dispensada por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia, a la cual agradecemos muy sinceramente, a través de sus Presidentes Doctora Ruth Marina Díaz y Doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago, por todos los esfuerzos desplegados.

Igualmente hacemos votos por que el pueblo colombiano pueda alcanzar de modo satisfactorio su anhelo de paz.

El presente documento será certificado por las Secretarías Permanente y *Pro-Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Dado en la ciudad de Bogotá, Colombia, el día 6 del mes de septiembre de dos mil trece.